

Democratización e Institucionalidad para la Paz Constructores de Paz 2026

Preámbulo: Reunidos en el Aula Magna de la Universidad Católica Andrés Bello, los miembros de la Red de Acción Social de la Iglesia (RASI) y representantes de la sociedad civil venezolana reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de un país sustentado en el respeto a la dignidad humana, a la verdad, a la justicia y a la paz. Inspirados por el sentir de nuestro pueblo, por la Doctrina Social de la Iglesia y por el testimonio de san Francisco de Asís, artesano de la paz, proclamamos como horizonte común la democratización para la paz.

1. Jesús nos ha dicho de forma clara en su Evangelio: «Dichosos los que trabajan por la paz, porque serán llamados hijos de Dios» (Mateo 5,9). “Oh, Señor, hazme un instrumento de Tu Paz”. Que esta oración nos ilumine **a todos los ciudadanos**, porque Venezuela amerita del compromiso de una ciudadanía activa y cívica. Desarmemos el lenguaje excluyente y renunciemos a la agresión, tanto en la arena pública como en las redes sociales, para abrir espacios donde el adversario sea reconocido como un hermano con dignidad.

2. Consideramos que la paz duradera solo es posible si se sustenta en personas, familias e instituciones sólidas y transparentes. **A los representantes de los poderes públicos**, como servidores apegados a la Constitución Nacional, les invitamos a recordar que es imperativo rescatar la institucionalidad independiente como el marco que garantiza a las familias la justicia, la alternancia y el respeto a las normas. La reparación social y la memoria histórica objetiva son fundamentales para evitar que los errores se repitan. La institucionalidad debe estar al servicio de la verdad, para que ésta pueda expresarse sin miedo, y de la sanación comunitaria, permitiendo que el perdón verdadero sea un acto de justicia y no de impunidad, con el que se va construyendo el futuro.

2. Sabemos que la profundidad de la democracia se mide también por la calidad de su **sociedad civil**. Siguiendo la exhortación de la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV), la reconstrucción del país se apoya de asociaciones, fundaciones y ONGs que tienen libertad de acción, en articulación, para acompañar a los más vulnerables, asegurando que la voz de todos sea escuchada. Tengamos presentes en nuestros servicios que la transición democrática, constitucional, pacífica y electoral que urgimos amerita de:

- Continuar salvaguardando la vida y dignidad de cualquier persona.
- El diálogo social y el debate crítico como los movilizadores legítimos del desarrollo sostenible.
- La formación de una ciudadanía corresponsable que actúe y emprenda iniciativas propias; vigile y fortalezca las instituciones del Estado y su respeto a los Derechos Humanos.
- Actuemos en dinámica de tejido social, porque solo una sociedad civil organizada y articulada puede sostener una democracia que no se quiebre ante las crisis. Confiemos en Dios y en nosotros.

3. A todas las instituciones, organizaciones, empresas y grupos de buena voluntad del país, la reconstrucción de la paz se hace efectiva en la vida diaria: en la atención médica de excelencia, en la educación de calidad, en la empresa corresponsable con sus trabajadores y el entorno, en expresiones culturales y religiosas que fortalece nuestra humanidad, en la acción ética y honesta de todos, logrando la erradicación de la corrupción tanto en el sector público como en el sector privado.

4. Al Gobierno Nacional, la Asamblea Nacional y las autoridades competentes solicitamos acciones concretas y muy importantes, que permitirían al país avanzar con firmeza en el camino del beneficio para todos. Es imperativo avanzar hacia la superación de la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones no Gubernamentales y Organizaciones Sociales sin Fines de Lucro, cuyo andamiaje normativo ha bloqueado el libre ejercicio de la sociedad civil organizada y ha constituido un severo obstáculo para que los actores sociales puedan ejercer su labor en la promoción de los derechos humanos, la asistencia humanitaria, la salud y la educación. Asimismo, resulta impostergable la supresión de los denominados delitos de opinión — amparados en la Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia—, abriendo paso, de manera definitiva, a la liberación de todos los presos políticos, y creando un clima de verdadero cariz democrático, donde la seguridad ciudadana sea respetuosa de los derechos de todos.

5. Finalmente, desde la RASI, hacemos un llamado a todos los ciudadanos y sectores a trabajar por una democracia que sea hábito responsable y no un espectáculo. Como ha señalado el Papa León XIV, “la paz en Venezuela solo se alcanzará a través del diálogo genuino y la reconciliación nacional, rechazando cualquier camino de confrontación violenta que ignore la dignidad humana”. Venezuela reclama una democratización profunda que, bajo la bendición de Dios y el auxilio de María de Coromoto, nos permita caminar juntos hacia un futuro de fe, esperanza y fraternidad.

Caracas, 6 de junio de 2026.